



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO 2010-2012  
DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL**

## HOJA DE INFRACCIÓN

SE LE APLICA AQUELLAS PERSONAS QUE POR IMPRUDENCIA COMETEN ALGÚN ACTO DE VIOLACIÓN AL REGLAMENTO DE TRANSITO Y VIALIDAD, RETENIÉNDOLE UN DOCUMENTO OFICIAL: LICENCIA O TARJETA DE CIRCULACIÓN QUE GARANTICE EL PAGO DE LA MULTA QUE LE SEA APLICADA, YA QUE ESTE LO ESTIPULA EL ART. 121-BIS DE LA LEY DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, QUEDÁNDOLE ESTA **AL INFRACTOR**.

	<b>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO</b> <b>DIRECCIÓN DE TRÁNSITO</b> <b>ACTA DE INFRACCIÓN</b>			
<b>DATOS PROPORCIONADOS POR EL INFRACTOR</b>				
Nombre:				
Domicilio:		No.		
Colonia:	Municipio:	Estado:		
R.F.C.:	No. Licencia:	Tipo:		
<b>DATOS DEL VEHICULO</b>				
Placas:	Tipo:	Servicio:	Marca:	
Linea:	Modelo:	Color:	No. Econ.:	
<b>LUGAR Y FECHA DE LA INFRACCIÓN</b>				
Hora:	Día:	Mes:	Año:	
Ubicación				
Referencia:				
Colonia:	Municipio de Comalcalco,	Estado de Tabasco.		
<b>MOTIVO DE LA INFRACCIÓN</b>				
<b>FUNDAMENTO LEGAL DE LA INFRACCIÓN</b>				
Artículo(s) del Reglamento de Tránsito del Municipio de Comalcalco, Tabasco, aplicable(s):				
Artículo(s) de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, aplicable(s)				
Garantía:	Permiso ( )	Licencia:( )	Tarjeta circulación ( )	Vehiculo ( )
Vehículo depositado en:		Parte Informativo No.		
<b>DATOS DEL AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL</b>				
Nombre:		R.F.C.:		
Categoría:		Unidad:		
Patrulla ( )	Moto ( )	Crucero ( )	Grúa ( )	Peritos ( )
Firma del Agente de la Dirección de Tránsito		Firma del Infractor		
<b>Artículo 126:</b> Al infractor que pague la multa dentro de los quince días hábiles posteriores a la fecha de la expedición, gozará de un descuento del 50 %. <b>NOTA:</b> Quien se inconforme contra la infracción o multa impuesta, no gozará de los beneficios por pronto pago.			<b>FOLIO:</b> <b>1076</b>	



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO 2010-2012  
DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL**

## COPIA DE LA INFRACCIÓN 1

SE ENTREGA AL DEPARTAMENTO DE INFRACCIONES PARA QUE EL INFRACTOR PASE A EVALUAR CUANTO SE DEBE DE PAGAR POR LA INFRACCIÓN COMETIDA, EL JEFE DE INFRACCIONES CALIFICA Y SE LE DA EL PASE DE CAJA PARA QUE PASE A LIQUIDAR LA CANTIDAD DE LA INFRACCIÓN, OBTENIENDO EL INFRACTOR SU RECIBO DE PAGO PARA LA LIBERACIÓN DE SU DOCUMENTO QUE ENTREGO EN GARANTÍA.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO DIRECCIÓN DE TRÁNSITO ACTA DE INFRACCIÓN			
<b>DATOS PROPORCIONADOS POR EL INFRACTOR</b>			
Nombre:			
Domicilio:			No.
Colonia:	Municipio:	Estado:	
R.F.C.:	No. Licencia:	Tipo:	
<b>DATOS DEL VEHICULO</b>			
Placas:	Tipo:	Servicio:	Marca:
Linea:	Modelo:	Color:	No. Econ.:
<b>LUGAR Y FECHA DE LA INFRACCIÓN</b>			
Hora:	Día:	Mes:	Año:
Ubicación			
Referencia:			
Colonia:	Municipio de Comalcalco,		Estado de Tabasco.
<b>MOTIVO DE LA INFRACCIÓN</b>			
<b>FUNDAMENTO LEGAL DE LA INFRACCIÓN</b>			
Artículo(s) del Reglamento de Tránsito del Municipio de Comalcalco, Tabasco, aplicable(s):			
Artículo(s) de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, aplicable(s)			
Garantía:	Permiso ( )	Licencia:( )	Tarjeta circulación ( )    Vehículo ( )
Vehículo depositado en:		Parte Informativo No.	
<b>DATOS DEL AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL</b>			
Nombre:		R.F.C.:	
Categoría:		Unidad:	
Patrulla ( )	Moto ( )	Crucero ( )	Grúa ( )    Peritos ( )
Firma del Agente de la Dirección de Tránsito		Firma del Infractor	
<b>Artículo 126:</b> Al infractor que pague la multa dentro de los quince días hábiles posteriores a la fecha de la expedición, gozará de un descuento del 50 %. <b>NOTA:</b> Quien se inconforme contra la infracción o multa impuesta, no gozará de los beneficios por pronto pago.			<b>FOLIO:</b> <span style="font-size: 24pt; color: red;">1076</span>



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO 2010-2012  
DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL**

## COPIA DE LA INFRACCIÓN 2

LE QUEDA AL AGENTE DE TRANSITO POR QUE ES UN RESGUARDO QUE AL HACER EL INVENTARIO DEBEN DE APARECER LAS 25 COPIAS DE LAS BOLETAS EXPEDIDAS POR ELLOS MISMOS, QUE AL COMPLETARLAS SE DEVUELVEN AL DEPARTAMENTO DE INFRACCIONES PARA EL ARCHIVO.

<b>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO</b>			
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO			
ACTA DE INFRACCIÓN			
DATOS PROPORCIONADOS POR EL INFRACCTOR			
Nombre:			
Domicilio:			No.
Colonia:	Municipio:	Estado:	
R.F.C.:	No. Licencia:	Tipo:	
DATOS DEL VEHICULO			
Placas:	Tipo:	Servicio:	Marca:
Linea:	Modelo:	Color:	No. Econ.:
LUGAR Y FECHA DE LA INFRACCIÓN			
Hora:	Día:	Mes:	Año:
Ubicación			
Referencia:			
Colonia:	Municipio de Comalcalco,	Estado de Tabasco.	
MOTIVO DE LA INFRACCIÓN			
FUNDAMENTO LEGAL DE LA INFRACCIÓN			
Artículo(s) del Reglamento de Tránsito del Municipio de Comalcalco, Tabasco, aplicable(s):			
Artículo(s) de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, aplicable(s)			
Garantía:	Permiso ( )	Licencia:( )	Tarjeta circulación ( )    Vehiculo ( )
Vehículo depositado en:		Parte Informativo No.	
DATOS DEL AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL			
Nombre:		R.F.C.:	
Categoría:		Unidad:	
Patrulla ( )	Moto ( )	Crucero ( )	Grúa ( )    Peritos ( )
Firma del Agente de la Dirección de Tránsito		Firma del Infractor	
<b>Artículo 126:</b> Al infractor que pague la multa dentro de los quince días hábiles posteriores a la fecha de la expedición, gozará de un descuento del 50 %. <b>NOTA:</b> Quien se inconforme contra la infracción o multa impuesta, no gozará de los beneficios por pronto pago.			<b>FOLIO:</b> <span style="font-size: 24pt; color: red;">1076</span>